

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	0854	FECHA: 27 DIC 2017
		PAGINA N°:

1054-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE LA FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y

CONSIDERANDO :

1. Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
2. Que, el 19 de Enero de 2017, la Subsecretaría financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad #000026, por valor de \$1,864,305,039, cuyo objeto es el “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO E INDUSTRIALIZACION, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LA I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO”.
3. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, celebro con la “**UNION TEMPORAL ENLACE ORIENTE CUCUTA**”, identificada con NIT-901,054,417-8, el Contrato de Suministro #0214 del 01 de Marzo de 2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO E INDUSTRIALIZACION, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LA I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”; cuyo compromiso quedó amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal #000026 de 2017 y el **REGISTRO PRESUPUESTAL #000429 del 01 de Marzo de 2017**, por valor de **\$1,864,305,039**.
4. Que posteriormente, mediante otrosí modificatorio 003 del fecha 8 de noviembre de 2017, al contrato de 0214 del 1 de marzo de 2017, reduciendo la fuente de SGP-EDUCACIÓN, en la suma de \$428,688,079, para ajustar el monto a valor asignado para PAE JORNADA UNICA, por la suma de \$1,435,616,960.00 para el año 2017, quedando pendiente por sustituir de la fuente SGP-EDUCACION por la fuente de COFINANCIACION transferencia Nacional por la suma antes citada.
5. Que existe disponibilidad de apropiación por valor de \$1,435,616,960.00, con cargo a la citada fuente COFINANCIACION y en consecuencia dicha fuente de financiación se encuentra disponible de afectación.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 0854	FECHA: 22 DIC 2017	PAGINA N°:

6. Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Jefe de Presupuesto, a la fecha en el Presupuesto de la Presente vigencia fiscal existe un saldo sin ejecutar en el Anexo del Presupuesto General de Gastos de Inversión, en el Código Presupuestal **132320011101**, denominado "Programa Alimentación Escolar – PAE-CONV-MEN-2017", por la suma de \$1,435,616,960.00, cuya fuente de financiación es **RECURSOS DE COFINANCIACION**.
7. Que, de acuerdo con las normas de presupuesto vigentes, es viable la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas fuentes de financiación que se encuentren libres de afectación y siempre y cuando se mantenga la destinación del recurso y no se modifique el concepto del gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal. Esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad Territorial o el incumplimiento de los pagos de los compromisos adquiridos por el Municipio.
8. Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo, se harán por decreto del ordenador del gasto de la respectiva sección.
9. Que, con el fin de mantener el equilibrio financiero al cierre de la vigencia y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Entidad Territorial, es necesario sustituir parcialmente las fuentes de financiación de los **REGISTRO PRESUPUESTAL #000429 del 01 de Marzo de 2017, por la suma de \$1,435,616,960.00**.
10. Que, para la Administración Municipal es de vital importancia realizar los ajustes en el Anexo del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la presente vigencia fiscal sustituyendo las fuentes antes mencionadas, de tal manera que se pueda atender los compromisos antes mencionados.
11. Que, dicha sustitución no altera el monto total de las apropiaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal para funcionamiento, servicio de la deuda, inversión a nivel de subprogramas, y el saneamiento de la entidad, en cada sección presupuestal.
12. Que, en virtud de lo antes expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO 1° SUSTITUIR parcialmente en el anexo del Detalle del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2017, la fuente de pago de los **REGISTRO PRESUPUESTAL #000429 del 01 de Marzo de 2017, por la suma de \$1,435,616,960.00**; respectivamente, sustituyendo parcialmente la fuente de financiación RECURSOS SGP-EDUCACION, por RECURSOS COFINANCIACION, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$1,435,616,960.00) M/CTE**, que ampara los compromisos legalmente adquiridos mediante el Contrato de Suministro #0214 del 01 de Marzo de 2017, según el siguiente detalle:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETOS					Version:1 Fecha: Junio 2012				
GESTIÓN ESTRATEGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO					GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
Macroproceso		Proceso 22 DIC 2017					Subproceso				
DECRETO No:		085		FECHA:		PAGINA N°:					
CODIGO	CONCEPTO	SRIA	FUENTE	CDP	RP	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VR REG FUENTE SGP EDUCACION	MONTO A SUSTITUIR	VR REGIS FINAL
132301011701	PAE JORNADA UNICA	EDUCACION	SGP-EDUCACION	000026	000429	901054417-8	UNION TEMPORAL ENLACE ORIENTE CUCUTA	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA ENTREGA DE RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO E INDUSTRIALIZACION, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LA I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1,435,616,960	-1,435,616,960	0
13232001101	Programa Alimentación Escolar – PAE- CONV-MEN-2017		COFINANCIACION								
VALOR SUSTITUCION CON CARGO AL RUBRO 13232001101											\$1,435,616,960

ARTÍCULO 2º. Liberar recursos de SGP-EDUCACION en la suma de \$1,435,616,960.

ARTÍCULO 3º. Comprometer los recursos de **COFINANCIACION** en la suma **MIL CUATROCIENTOS TREINTA CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$1,435,616,960.00) M/CTE**; con el fin de efectuar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas mediante el REGISTRO PRESUPUESTAL #000429 del 01 de Marzo de 2017, con cargo al rubro presupuestal 13232001101, denominado "Programa Alimentación Escolar – PAE-CONV-MEN-2017", del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO 4º. Expedir el nuevo registro presupuestal que amparen los compromisos legalmente adquiridos mediante el Contrato de Suministro #1210 del 08 de junio de 2017 en la suma de \$5,300,005,270; cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO E INDUSTRIALIZACION, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LA I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", en la suma de \$1,435,616,960, precisando las fuentes sustituidas.

PARAGRAFO: El Área Financiera de la Secretaría de Hacienda realizará los registros presupuestales correspondientes para amparar el pago de los respectivos compromisos legalmente adquiridos.

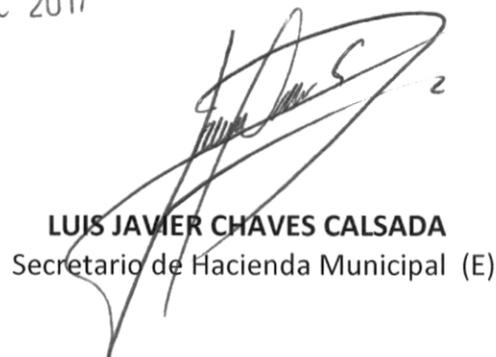
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **22 DIC 2017**



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

Elaboró: Virginia V. *[Firma]*
Revisó: Hernando Vergara A. *[Firma]*
Aprobó: Carlos P. *[Firma]*



LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Secretario de Hacienda Municipal (E)

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

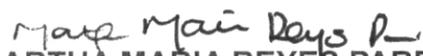
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 22 de Diciembre de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE LA FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017"

Se expide en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de Diciembre de 2017


MARTHA MARIA REYES PARRA

Elaboró:
Mercedes G.